



DECRETO EXENTO: N° 4768 /  
CAUQUENES, 12 OCT 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decretos Alcaldicios N° 1309 de 14.04.2021, N° 1525 de 30.04.2021, N° 1838 de 11.06.2021, N° 2294 de 03.08.2021, N° 1913 de 18.06.2021, N° 2311 de 26.08.2022 y N° 1416 de 23.05.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

**CONSIDERANDO:**

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : CONSTANZA ALEJANDRA MÁRQUEZ HORMAZÁBAL  
R.U.N. : 18.526.593-5  
CARGO : DOCENTE  
ESTABLECIMIENTO : LICEO ANTONIO VARAS  
JORNADA : DIURNA

**ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:**

Docente Daem Cauquenes : 02 años - 00 meses - 00 días  
Total años de docencia calculados al 19/03/2023 : 02 años - 00 meses - 00 días

**BIENIOS RECONOCIDOS AL 19.03.2023 : 01**

2.- **PÁGUESE** la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- **IMPUTESE**, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL  
HUGO SUAZO UNLOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
JEFE DEPTO EDUCACION  
ALCALDESA  
HUGO SUAZO UNLOA

**Distribución:**

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.